

## **Solicitud de Equivalencias 2026**

Regulada por la Resolución 4196/24 el/la estudiante que se encuentre cursando el Profesorado de Educación Física podrá solicitar, a través de un acto administrativo, el reconocimiento de equivalencias de unidades curriculares acreditadas en otra institución educativa de Nivel Superior reconocida oficialmente.

Esta solicitud se realizará a través de la Jefatura de Área, para lo cual presentará (impresa) la documentación enunciada a continuación antes del 30 de abril de 2026:

- FORMULARIO 1 “Solicitud de equivalencias por asignatura” (se encuentra al finalizar este instructivo) Se debe completar un formulario por cada unidad curricular en la que solicita equivalencia.
- Certificado analítico de estudios realizados y los programas que correspondan, en los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, de las unidades curriculares en las que solicita equivalencia.
- La documentación deberá estar foliada, con firma y sello de las autoridades de la institución emisora.
- Cursar la unidad curricular cuya acreditación se solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se le otorgó lo solicitado.

Luego de la valoración de la documentación presentada por el/la estudiante, el equipo docente determinará si la equivalencia es aprobada (total o parcial) o denegada.

Si la equivalencia se aprueba parcialmente, se informará al estudiante las acciones complementarias para el trayecto de acreditación y las fechas en que debe presentar lo requerido por el docente correspondiente. Debiendo aprobar la misma antes de finalización del ciclo lectivo. En caso de no acreditar el/la estudiante deberá cursar la unidad curricular en el ciclo lectivo siguiente.

Consultas a [jefaturadearea84@gmail.com](mailto:jefaturadearea84@gmail.com)